



**CARNAVAL ROMANO DE MÉRIDA 2023.
BASES DEL VIII CONCURSO REGIONAL DE TAMBORADA Y PERCUSIÓN.**

- 1.- El concurso se celebrará el día 12 de febrero de 2023, a las 13,00 horas, en el Templo de Diana, quedando abierta la participación a todos los grupos que lo deseen.
- 2.- Podrán participar en el concurso todas las agrupaciones con un mínimo de nueve (9) componentes que se hayan inscrito antes del jueves día 9 de febrero. Las inscripciones se harán en la Delegación Municipal de Festejos o a través del correo electrónico festejos@merida.es
- 3.- El tiempo máximo para la actuación será de quince (15) minutos, penalizándose a la agrupación que se exceda en el mismo, descontándose un (1) punto por cada fracción de treinta (30) segundos empleados de más.
- 4.- Premios:

PRIMER PREMIO	250,00 €
SEGUNDO PREMIO	150,00 €
TERCER PREMIO	100,00 €
- Estos premios se entregarán, en la Carpa Municipal en el día y la hora que dictamine la organización.
- 5.- Queda prohibido el uso de elementos eléctricos y de megafonía, así como todos aquellos distintos a la percusión, la voz o el silbato.
- 6.- El Jurado valorará la originalidad de la composición, la calidad interpretativa de los ritmos y su puesta en escena.
- 7.- El Jurado será nombrado por la Concejalía de Festejos y su fallo será inapelable, y podrá declarar desierto cualquiera de los premios.
- 8.- Está prohibida la utilización de elementos de pirotecnia y fuego, excepto humo.
- 9.- El hecho de participar en este concurso supone la aceptación de estas bases.

Mérida, 21 de octubre de 2022
D^a. Ana Aragonese Lillo
Concejala delegada Municipal de Festejos
Excmo. Ayuntamiento de Mérida